

## PRIMERA POLÍTICA DE ESTADO

### Fortalecimiento del Régimen Democrático y del Estado de Derecho

Nos comprometemos a consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libres y transparentes, el pluralismo y la alternancia en el poder. Declaramos que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad.

POLÍTICAS SELECCIONADAS	INDICADORES SELECCIONADOS	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO
<b>b)</b> Garantizará el respeto a las ideas, organizaciones políticas y demás organizaciones de la sociedad civil, y velará por el resguardo de las garantías y libertades fundamentales, teniendo en cuenta que la persona y la sociedad son el fin supremo del Estado.	Número de acciones constitucionales de garantía interpuestas y resueltas por violación de las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento.	Al 2011, disminuir en un mínimo de 30% las acciones de garantía resueltas que establecen infracción constitucional por violación de las libertades de información, opinión, expresión, y difusión del pensamiento.	Desde su creación en diciembre de 2003, el TC ha resuelto 385 casos de violación del derecho a la información, 445 del derecho de opinión, 225 del derecho de expresión y 24 del derecho de difusión del pensamiento. (Datos referenciales extraídos de la Pág. Web del TC. El sistema informático del TC no permite disgregar las causas por materia.)	
<b>d)</b> Establecerá normas que sancionen a quienes violen o colaboren en la violación de la constitucionalidad, los derechos fundamentales y la legalidad.	Número de acciones de garantía interpuestas y resueltas por violación de la Constitución Política.	Al 2011, disminuir en un mínimo de 30% las acciones de garantía resueltas que establecen infracción constitucional.	Desde su creación en diciembre de 2003, hasta el 9 de julio último, el TC ha recibido 17,760 causas y resuelto 13,000. Sin embargo, hay que tener presente que el Tribunal de Garantías Constitucionales fue cerrado el año 1992 y reabierto en junio de 1996. (TC)	